

miércoles, 26 de septiembre de 2018

**BOLETÍN °146**

**Publicado por:** Secretaría de Economía

**Medio de publicación:** Diario Oficial de la Federación

**Día de la Publicación:** 26 de septiembre de 2018

**Asunto:** Acuerdo por el que se da a conocer el domicilio oficial de la Secretaría de Economía

El día de hoy se informó a través del Diario Oficial de la Federación que a partir del **1 de octubre** del año en curso, la nueva ubicación de la Secretaría de Economía será la siguiente:

- **Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México**

En el presente Acuerdo se dan a conocer las dependencias que forman parte de la Secretaría de Economía y que igualmente se encontrarán en el domicilio indicado anteriormente. Dichas dependencias son las siguientes:

- **Oficina del Secretario;**
  - ↗ Coordinación General de Delegaciones Federales;
  - ↗ Dirección General de Planeación y Evaluación;
  - ↗ Dirección General de Comunicación Social, y
  - ↗ Dirección General de Vinculación Política.
- **Subsecretaría de Competitividad y Normatividad:**
  - ↗ Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la eficiencia de los mercados;
  - ↗ Unidad de Competitividad, y
  - ↗ Dirección General de Normas.
- **Subsecretaría de Industria y Comercio:**
  - ↗ Unidad de Compras de Gobierno;
  - ↗ Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético;
  - ↗ Dirección General de Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético;
  - ↗ Dirección General de Contenido Nacional en el Sector Energético;
  - ↗ Dirección General de Procesos y Programas de Apoyo, y
  - ↗ Dirección General de Promoción de Inversiones en el Sector Energético.



- **Subsecretaría de Comercio Exterior:**
  - ↳ *Unidad de Negociaciones Internacionales;*
  - ↳ *Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional;*
  - ↳ *Dirección General para América del Norte;*
  - ↳ *Dirección General para Europa y África;*
  - ↳ *Dirección General para Asia, Oceanía y Organismos Multilaterales;*
  - ↳ *Dirección General de Comercio Internacional de Bienes;*
  - ↳ *Dirección General de Comercio Internacional de Servicios e Inversión, y*
  - ↳ *Dirección General de Reglas de Comercio Internacional.*
  
- **Oficialía Mayor:**
  - ↳ *Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.*
  
- **Oficina del Abogado General.**

Asimismo, se informa que todos los asuntos que deban ser tratados con la Secretaría de Economía o las dependencias señaladas en el presente Acuerdo, deberán ser realizados en el nuevo domicilio. Sin embargo, los procedimientos que se hayan tramitado hasta el momento podrán presentar los documentos necesarios para este fin hasta el día **28 de septiembre** en el domicilio anterior, ubicado en *Avenida Paseo de la Reforma número 296, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc (ahora Demarcación Territorial), Código Postal 06600, Ciudad de México.*

Para conocer más acerca de la publicación, consultar la siguiente liga:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5539164&fecha=26/09/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5539164&fecha=26/09/2018)

Tel. +52 449 361 6395  
Av. Convención de 1914, No. 603 Int. 3  
Col. Circunvalación Norte, CP 20020  
Aguascalientes, México